



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
D. OTRAS DISPOSICIONES
UNIVERSIDAD DE LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se acuerda la publicación de las ponderaciones para el acceso a los estudios de grado, para el curso 2025-2026.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 12 de diciembre de 2024, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 245 de fecha 19 de noviembre de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 186 donde dice:

Table with columns for subjects (e.g., Doble Gº Historia y Gº Historia del Arte, Gº Filología Moderna) and rows for degree programs (e.g., Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, C. Salud, Ingenierías y Arquitectura). Includes a legend for 'Materias a Ponderar' and 'Estudios Oficiales de Grado'.

Estas asignaturas ponderarán independientemente de la fase en la que se realicen, siempre que la nota obtenida sea igual o superior a 5

